

DECRETO N° 3188.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo que establece el Artículo 17 del Decreto N° 6786/68 y Artículo 4° Decreto 669/79, autorízase a la Intendencia Departamental a conceder permiso a la Junta Coordinadora del 29° Festival “MINAS Y ABRIL” para la realización de sorteo.

Artículo 2° - Exonérase a la Junta Coordinadora del Festival del pago de tributos municipales originados por dicho sorteo, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a once de
diciembre del año dos mil trece.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario Interino